

## DECRETO Nº311/2016

### **VISTO:**

El Llamado a Licitación Pública Nº 029/2016 para la obra de construcción de cordón cuneta, veredas y provisión e instalación de columnas para luminarias, en el sector delimitado por la Plaza Gerónimo y Francisco Rufino y la calle Remedios de Escalada; y

### **CONSIDERANDO:**

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 06 de Diciembre de 2.016, se han presentado dos (2) oferentes;

#### SOBRE Nº 1:

Nombre y Apellido ó Razon Social: ECO TUBOS S.A.

Domicilio Fiscal: SARMIENTO 646 – TIGRE

Domicilio Real: MONTEVIDEO 84 – TIGRE

RUBRO 1) NO COTIZA

RUBRO 2) NO COTIZA.

RUBRO 3) Precio total con IVA incluido de para la provisión (materiales únicamente) de columnas pescantes simples (398 unidades) y pescantes dobles (64 unidades) para luminarias: \$ 4.253.825,00.

Precio unitario con IVA incluido de columnas pescantes simples \$ 8.191,

Precio unitario con IVA incluido de columnas pescantes dobles \$ 10.988,00.

#### SOBRE Nº 2: Nombre y Apellido ó Razon Social: CONYMAT S.A.

Domicilio Legal/Fiscal: SAN LORENZO 466 - RUFINO

RUBRO 1) NO COTIZA

RUBRO 2) precio total con IVA incluido de la obra de construcción de veredas en 12 cuadras (24 carillas) y 48 rampas: \$ 5.096.280,00.

Precio unitario por el conjunto de 1 carilla + 2 rampas \$ 212.345,00.

RUBRO 3) Precio total con IVA incluido de la obra instalación de columnas pescantes simples (398 unidades) y pescantes dobles (64 unidades) para luminarias, incluyendo bases de hormigón: \$ 4.366.000,00.

Condiciones de pago: Anticipo del 0% en veredas y anticipo del 20% para el rubro columnas. Pago restante: 5 días de aprobado cada certificado de obra.

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 13 de diciembre de 2.016, se analizó las propuestas y recomendó no considerar la oferta de Ecotubos porque no se corresponde con el pliego, dado que solo ofrece la provisión de columnas y no incluye la instalación de las mismas;

Que asimismo en dicha reunión se recomienda respecto al Rubro 1 (construcción de cordón cuneta) declararla desierta debido a la falta de oferta. Referente a los rubros 2 (construcción de veredas) y 3 (provisión e instalación de columnas para luminarias) en relación a la oferta de Conymat, la Comisión de Adjudicaciones recomienda que Obras Publicas realice un análisis técnico económico en el plazo de 72 horas;

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación del día 16 de diciembre de 2016, recomienda: Referente a los rubros 2 (construcción de veredas) y 3 (provisión e instalación de columnas para luminarias) en relación a la oferta de Conymat, Obras Publicas realizó un análisis técnico-económico concluyendo que es conveniente rechazar la oferta por excederse ampliamente del presupuesto disponible, por tal motivo, la Comisión de Evaluaciones y Adjudicación recomienda declarar desierta la licitación en dichos rubros;

Por ello:

## **EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDA DE LA CIUDAD DE RUFINO**

### **DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Declárase Desierta la Licitación Pública N° 029/2016 para la obra de construcción de cordón cuneta, veredas y provisión e instalación de columnas para luminarias, en el sector delimitado por la Plaza Gerónimo y Francisco Rufino y la calle Remedios de Escalada.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 22 de Diciembre de 2016.